



SISTEMA INTERMUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y MANEJO ESPECIAL (SIGIRES)

SES-02-09052023: SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

09 de mayo de 2023
17:00 horas

En la Ciudad de Cosoleacaque, Municipio del mismo nombre en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diecisiete horas del día nueve de mayo de dos mil veintitrés, fecha y hora señaladas para el efecto, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 7 y 12, fracción III del “Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal, denominado Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial (SIGIRES)”, publicado el diez de febrero de dos mil veintitrés en la Gaceta Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los integrantes del Consejo de Administración de este Organismo Público se reunieron en el domicilio ubicado en Calle Miguel Hidalgo S/N, Centro, Palacio Municipal de Cosoleacaque, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el objeto de celebrar, en primera convocatoria, la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial (SIGIRES), conforme al Orden del Día dado a conocer de manera previa, mediante la convocatoria respectiva, de fecha 28 de abril de 2023, y a través del Oficio No. SIGIRES/002/2023, de fecha 2 de mayo del presente año, bajo los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quórum legal.
3. Presentación y aprobación de la propuesta de aportaciones financieras municipales para cubrir los requerimientos de recursos materiales y humanos para la operación del SIGIRES.
4. Presentación y aprobación de la propuesta del inmueble que será ocupado como oficina del SIGIRES.

Desarrollo de la Sesión

1.- En desahogo del punto 1 del Orden del Día (Lista de asistencia), se informa que se encuentran presentes en estas instalaciones el Lic. Amado Jesús Cruz Malpica, Presidente del Consejo de Administración del SIGIRES, el Lic. Ponciano Vázquez Parissi, integrante del Consejo de Administración, la Dra. Carmen Medel Palma, integrante del Consejo de Administración, el Lic. Adolfo Cimadevilla Cervera, Director General de Fomento y Desempeño Urbano Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en representación de la Vocal del Consejo de Administración, titular de esa Dependencia Federal, el Ing. Néstor Josué Leyva Muñoz, Técnico Forestal de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Veracruz, en representación del Vocal del Consejo de Administración, titular de esa Dependencia Estatal, y el Lic. Leonardo Pérez Sosa, Director General del SIGIRES y Secretario Técnico del Consejo de Administración.

En tal virtud, se informa al cuerpo colegiado que se cuenta con la asistencia de la totalidad de los integrantes del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial (SIGIRES), conforme a lo previsto por el artículo 7 de su Decreto de creación.

2.- Respecto al punto 2 del Orden del Día (Declaratoria de quórum legal), en virtud de que se cuenta con la asistencia de la totalidad de los integrantes del Consejo de Administración del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial (SIGIRES), es

000071



procedente decretar que existe quórum legal para que tenga verificativo la Segunda Sesión Extraordinaria de esta Entidad Intermunicipal.

3.- Por cuanto hace al punto 3 del Orden del Día (Presentación y aprobación de la propuesta de aportaciones financieras municipales para cubrir los requerimientos de recursos materiales y humanos para la operación del SIGIRES), el Secretario Técnico presenta a los miembros del Consejo de Administración la propuesta de aportaciones financieras municipales para cubrir los requerimientos de recursos materiales y humanos de la operación inicial del SIGIRES, por lo que una vez revisada y consensuada la propuesta, los miembros del Consejo de Administración toman los siguientes acuerdos:

ACUERDO SES-02-09052023 – 1

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, fracción II y 17, fracciones I y IV del Decreto de Creación del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial, los miembros del Consejo de Administración aprobaron, por mayoría de votos, proceder con la contratación de los 4 puestos solicitados por el Director General del SIGIRES, conforme a lo siguiente:

- 1) Subdirección Administrativa y Contable
- 2) Jefe de Departamento Administrativo
- 3) Coordinador Jurídico
- 4) Secretaria

Al respecto, el Consejo de Administración aprobó que la contratación de los puestos señalados en el presente acuerdo se realice por un primer periodo de un mes y medio, para lo cual la Dirección General del SIGIRES podrá disponer de un monto global de \$192,517.50 (Ciento Noventa y Dos Mil Quinientos Diecisiete pesos 50/100 M.N.), el cual será aportado en partes iguales por los Municipios de Coatzacoalcos, Minatitlán y Cosoleacaque, correspondiendo un monto de \$64,172.50 (Sesenta y Cuatro Mil Ciento Setenta y Dos pesos 50/100 M.N.) a cada municipio. El tabulador salarial aprobado, para el periodo de un mes y medio, corresponde al 50% del monto solicitado por el Director General del SIGIRES, para cada uno de los puestos autorizados. Los montos salariales solicitados corresponden a la siguiente relación:

Una vez transcurrido el periodo de un mes y medio, el Consejo de Administración evaluará los avances y resultados del trabajo desarrollado por el personal contratado y, en función de ello, aprobará el nivel salarial solicitado por el Director General del SIGIRES para cada uno de los 4 puestos señalados en el presente acuerdo, además del puesto de Director General, así como el periodo de contratación subsecuente.

	PUESTO	Salario neto mensual solicitado
1	Director General	\$70,000
2	Secretaria (apoyo)	\$18,000
3	Coordinador jurídico	\$40,000
4	Subdirector Administrativo y Contable	\$40,000
5	Jefe Departamento Administrativo	\$25,000

000072



ACUERDO SES-02-09052023 – 2

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, fracción VII, 9, fracción I y 12, fracción II del Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial, los miembros del Consejo de Administración aprobaron, por mayoría de votos, autorizar el monto de \$720,650.00 (Setecientos Veinte Mil Seiscientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.) para atender las necesidades de recursos materiales del SIGIRES, correspondientes a su etapa inicial de operaciones, el cual será aportado en partes iguales por los Municipios de Coatzacoalcos, Minatitlán y Cosoleacaque, correspondiendo un monto de \$240,216.67 (Doscientos Cuarenta Mil Doscientos Dieciséis Pesos 67/100 M.N.) a cada municipio, y destinado a cubrir los conceptos señalados conforme a lo siguiente:

	Concepto	Costo estimado mensual	Costo estimado para 3 meses
1	Renta oficina (ubicación Coatzacoalcos)	\$17,000	\$51,000
2	Remodelación de espacios oficina		Sujeto a presupuesto Provisión inicial: \$50,000
3	Equipos clima		\$72,000
4	Mobiliario de trabajo (escritorios, mesa, sillas, archiveros)		\$90,000
5	Equipo de cómputo, impresión, proyección y telefonía (7 p)		\$202,150
6	Papelería y consumibles de cómputo	\$1,500	\$4,500
7	Servicios (luz, agua, telefonía, internet, servicio limpieza)	\$15,000	\$45,000
8	Combustible vehículo	\$6,000	\$18,000
9	Viáticos y pasajes (CDMX y Xalapa)	\$21,000	\$63,000
10	Apertura contrato Fideicomiso BANOBRAS		\$100,000
11	Publicación Reglamento Funcionamiento del SIGIRES en la Gaceta Oficial		\$25,000
	TOTAL		\$720,650

La aportación de recursos que harán los municipios, referida en el presente acuerdo, podrá realizarse en efectivo o especie, cuyo mecanismo procedimental será acordado entre el Director General del SIGIRES y cada uno de los Ayuntamientos, garantizando en cualquiera de los casos el cabal cumplimiento de la normatividad y legislación aplicable para efectos de la correcta comprobación de los recursos ejercidos.

ACUERDO SES-02-09052023 – 3

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, fracciones IV y V, y 12, fracción II del Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial (SIGIRES), los miembros del Consejo de Administración aprobaron, por unanimidad de votos, proporcionar en comodato una unidad vehicular tipo camioneta para el uso del personal del SIGIRES, la cual podrá ser parte de la flotilla de unidades con las que cuenta cada Municipio y se realizará de forma mensual, iniciando con el municipio de Minatitlán, posteriormente seguirá Cosoleacaque y por último Coatzacoalcos, para lo cual se suscribirá el respectivo contrato de comodato en el que se establecerán entre otras condiciones, la de que los costos de mantenimiento para su buen funcionamiento correrán a cargo de los municipios. En caso de que alguno de los ayuntamientos no pudiera dar en comodato la unidad, el mismo cubrirá el pago para la renta de una camioneta por el mes que le corresponda, liberando de dicha obligación a los demás entes públicos.

000073

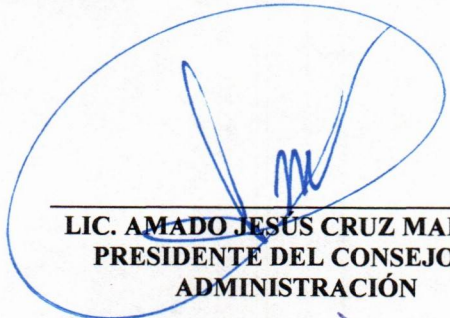


4.- Con relación al punto 4 del Orden del Día (Presentación y aprobación de la propuesta del inmueble que será ocupado como oficina del SIGIRES), el Secretario Técnico del Consejo de Administración presentó, para su revisión y aprobación, la propuesta del inmueble que será ocupado como oficina del SIGIRES, detallando las características del espacio propuesto y mostrando un análisis comparativo entre 5 bienes inmuebles considerados como posibles alternativas para arrendamiento, por lo que una vez revisada y consensuada la propuesta, los miembros del Consejo de Administración tomaron el siguiente acuerdo:

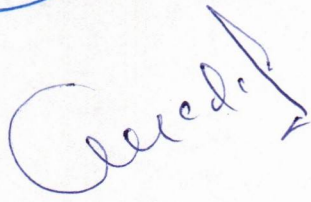
ACUERDO SES-02-09052023 – 4

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, fracción VII y 12, fracción II del Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial, los miembros del Consejo de Administración aprobaron, en forma unánime, autorizar al Director General del SIGIRES para que proceda con los trámites para la formalización del Contrato de Arrendamiento del inmueble propuesto para ser ocupado como oficina del SIGIRES, el cual está ubicado en Calle Lázaro Cárdenas No. 1125, Col. María de la Piedad, Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, con un monto de renta a pagar de \$17,000 (Diecisiete Mil Pesos 00/100 M.N.) mensuales.

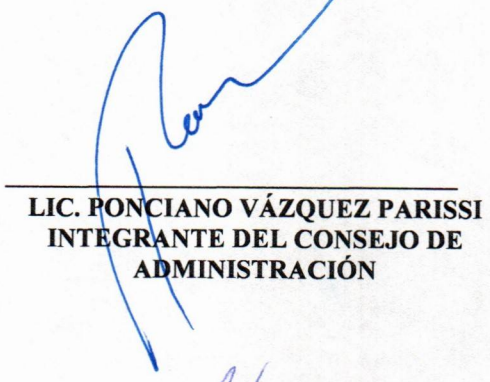
Una vez desahogada la Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido y alcance de los acuerdos adoptados en la presente sesión, sin que exista objeción alguna, se da por concluida siendo las diecinueve horas con doce minutos del día, mes y año de su inicio, firmando al calce y al margen, para debida constancia, el acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal, denominado Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial (SIGIRES), por todos los que en ella intervinieron.



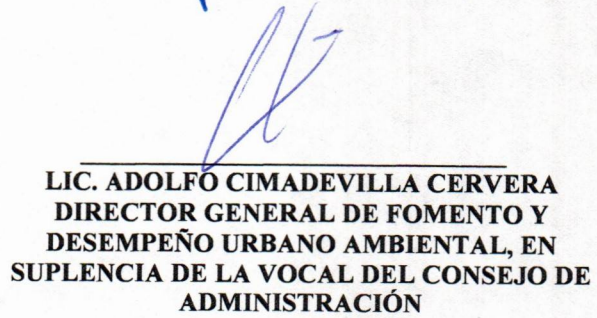
LIC. AMADO JESÚS CRUZ MALPICA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



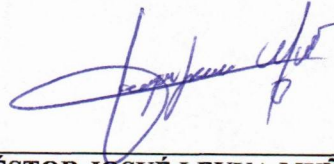
DRA. CARMEN MEDEL PALMA
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



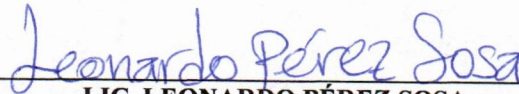
LIC. PONCIANO VÁZQUEZ PARISSI
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



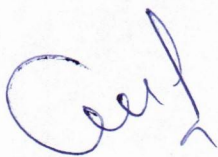

LIC. ADOLFO CIMADEVILLA CERVERA
DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO Y DESEMPEÑO URBANO AMBIENTAL, EN SUPLENCIA DE LA VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



**C. NÉSTOR JOSUÉ LEYVA MUÑOZ
TÉCNICO FORESTAL, EN SUPLENCIA DEL
VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**



**LIC. LEONARDO PÉREZ SOSA
SECRETARIO TÉCNICO DEL SIGIRES**



000075